

- 1 - Ejercer todas aquellas funciones que el Secretario de Estado de Relaciones Internacionales expresamente le asigne.
- 2 - Colaborar con el Secretario de Estado de Relaciones Internacionales en la elaboración de estrategias, programas y proyectos destinados a consolidar el posicionamiento de la Provincia de Tucumán en el contexto regional.
- 3 - Coordinar programas y proyectos con la Subsecretaría de Relaciones Internacionales en los cuales se procure un mejor posicionamiento de la Provincia de Tucumán.
- 4 - Colaborar con la Superioridad, en la mejor participación de la Provincia de Tucumán en el Norte Grande, el Noroeste Argentino (NOA) y otras regiones.
- 5 - Representar por delegación expresa, al Secretario de Estado de Relaciones Internacionales en los ámbitos deliberativos decisorios o de otra índole, cuando corresponda.
- 6 - Desarrollar propuestas de cooperación técnica que apoyen el cumplimiento de los objetivos del área.
- 7 - Resolver por sí, todo asunto interno del área, que no requiera decisión del Secretario de Estado